



MAT.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO Nº 5.382 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2012.

MONTE PATRIA, 01 DE JUNIO DE 2012.

VISTOS:

I MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO Nº **66323.**
01 JUN. 2012
FECHA: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio Nº 9503, de fecha 09.12.2008, el cual señala el periodo de alcalde para el año 2008 – 2012;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- Decreto Alcaldicio Nº 5.382, de fecha 25 de Mayo de 2012;
- En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.566/2012.

1.- **DEJESE NULO**, decreto alcaldicio Nº 5.382/2012 de fecha 25 de Mayo de 2012, que aprueba Contrato de Servicios Radiodifusora Municipal 2012, "Radiodifusora Monterrey Ltda. Por error dactilográfico.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, OFICINA SECPAL, OFICINA PARTES, REGISTRO Y ARCHIVO.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE